

RESOLUCION S.T. 510/18

Buenos Aires, 7 de agosto de 2018

B.O.: 25/9/18

Vigencia: 7/8/18

Televisión. Canales de aire, canales de aire de baja potencia, productoras de programas, productoras de señales, productoras comerciales en video, centros de copiado. Conv. Colect. de Trab. 131/75. Producción, posproducción y/o distribución de contenidos audiovisuales, actividades subsidiarias, conexas y/o afines. Conv. Colect. de Trab. 634/11. Acuerdo 580/18. Escala salarial a partir del 1/10/17 y 1/1/18. Aporte solidario. Acuerdo 581/18. Aclaraciones del Acuerdo 580/18.

Nota: texto incorporado a los Conv. Colect. de Trab. 131/75 y 634/11.